



Línea ICO COVID-19

[Hacer click](#)



Clientes

Autónomos y Micropymes (personas jurídicas⁽¹⁾)



Finalidad

Liquidez para paliar la pérdida de ingresos como consecuencia de la reducción de su actividad: (i) pago de salarios, alquileres u otros gastos fijos (ii) pago a proveedores, (iii) pago de vencimientos de financiación de circulante, (iv) pagos de impuestos y (v) vencimientos de obligaciones financieras, incluidas las de hipoteca vivienda.



Importe

Límite hasta 1,5 MM€⁽²⁾



Precio Tipo Fijo

Autónomos: 2,5%

Micropymes: 1,5% (personas jurídicas)



Comisiones

Apertura: exento (estándar: 0,5%, exenta por oficina para profesionales Justicia)

Cancelación: 1%



Plazo

Plazo desde 2 años hasta 5 años (con carencia de principal de 12 meses obligatoria)



Amortización

Mensuales



Intervención

Hasta 100.000€ exentos de intervención a criterio del Banco. Las operaciones de >100.000€ se pueden firmar con cláusula de elevación a público (en un plazo posterior 4 meses)



Código Producto

123 subtipo 332 ER 1

(1) Hasta 250 empleados y 1 de 2: Ventas < 50 MM ó Activo < 43 MM; 2) Para importes superiores a 50MM€ acumuladas por cliente se requerirá autorización interna del ICO

(2) Supeditado a la autorización del riesgo por parte de Banco Santander